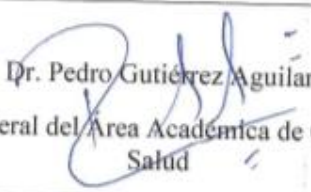


Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	<i>Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud</i>
II. La identificación del documento:	<i>Versión Pública de los documentos: Expediente del participante Tepach Coello Ricardo para concurso de oposición</i>
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	Expediente de Tepach Coello Ricardo: Firma Firma Firma Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número identificador (OCR), y zona de lectura mecánica Firma
IV. Fundamento Legal y Motivación:	<i>Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos, concernientes a una persona identificada o identificable.</i>
V. Firma autógrafa del Titular:	 Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	<i>Acuerdo 18/2021 de fecha 26 de Marzo de 2021</i>

Minatitlán Veracruz a 18 de enero de 2021

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director Facultad de Medicina
Región Minatitlán
Universidad Veracruzana

El que suscribe, Dr. Ricardo Tepach Coello profesor por asignatura de la Universidad Veracruzana, con número de personal 14581 y de acuerdo a la convocatoria emitida por la facultad de medicina para ocupar plaza como profesor de asignatura en el periodo escolar febrero-julio 2021, con fecha 17 de diciembre de 2020. Solicito concursar por la siguiente Experiencia Educativa:

Fisiología sistémica SEC 3

Ya que considero que cumplo con los requisitos necesarios que marca la convocatoria.

Atentamente



Catedrático con número de personal 14581

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Minatitlán Veracruz a 18 de enero de 2021

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director Facultad de Medicina
Región Minatitlán
Universidad Veracruzana

El que suscribe, Dr. Ricardo Tepach Coello profesor por asignatura de la Universidad Veracruzana, con número de personal 14581 y de acuerdo a la convocatoria emitida por la facultad de medicina para ocupar plaza como profesor de asignatura en el periodo escolar febrero-julio 2021, con fecha 17 de diciembre de 2020. Solicito concursar por la siguiente Experiencia Educativa:

Parasitología SEC 1

Ya que considero que cumplo con los requisitos necesarios que marca la convocatoria.

Atentamente


Catedrático con número de personal 14581

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.

Minatitlán Veracruz a 18 de enero de 2021

Dr. Arturo Aguilar Ye
Director Facultad de Medicina
Región Minatitlán
Universidad Veracruzana

El que suscribe, Dr. Ricardo Tepach Coello profesor por asignatura de la Universidad Veracruzana, con número de personal 14581 y de acuerdo a la convocatoria emitida por la facultad de medicina para ocupar plaza como profesor de asignatura en el periodo escolar febrero-julio 2021, con fecha 17 de diciembre de 2020. Solicito concursar por la siguiente Experiencia Educativa:

Parasitología SEC 3

Ya que considero que cumplo con los requisitos necesarios que marca la convocatoria.

Atentamente

personal 14581

Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 11 datos personales, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: (Domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, número identificador (OCR), y zona de lectura mecánica). Por tratarse de datos identificativos y biométricos concernientes a una persona física identificada o identificable.



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 6 de su Ley Orgánica y en vista de que



OFICIALIA MAYOR

Ricardo Tepach Coello

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobado en el examen profesional relativo, según acta de fecha catorce de diciembre de mil novecientos setenta y siete, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Medicina en Veracruz, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

Médico Cirujano

Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

El Gobernador Constitucional,
Rafael Hernández Ochoa

El Secretario General,
Enrique Gudiño

El Rector de la Universidad,
Roberto Bravo Garza



OFICIALIA MAYOR

REGISTRADO BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y CINCO Y A FOJAS VEINTIOCHO FRENTE DEL LIBRO NUMERO TREINTA Y SEIS QUE LLEVA ESTA UNIVERSIDAD.

Xalapa-Ez., Ver., marzo 3 de 1978'

EL OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD

VERACRUZANA

LIC. FAUSTINO VAZQUEZ ENRIQUEZ.

SMC.



DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
DEPARTAMENTO DE PROFESIONES

Se Tomó razón y quedó inscrito No. 3758

a fojas 147 - Via Tomo IV

del Libro 08-13 Sección

de Médicos Cirujanos

Xalapa, Ver., Abril 20 de 1978

EL JEFE DEL DEPTO

Lic. César Othon Montecilla Núñez



DIRECCION GENERAL
DE PROFESIONES
Depto. de Registro

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas 7 del libro CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.

de Registro de Titulos Profesionales y Grados

Académicos bajo el número II cédula

No. 575218 QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO

México, D. F., 20 de SEPTIEMBRE de 1979.

EL REGISTRADOR

[Firma]

"El suscrito Dr. José Bardoniano Lara Valdés, Secretario de la Facultad de Medicina, de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, de la Universidad Veracruzana, con fundamento en el artículo 71 de la Ley Orgánica y 86 del Estatuto General, CERTIFICA Y HACER CONSTAR que el presente documento consiste de 2 fojas, es copia fiel del original que se tuvo a la vista. Para los fines que corresponda se expide la presente copia el día 22 del mes de Febrero del año dos mil dieciséis en la ciudad de Minatitlán, Veracruz.

2100012

SECRETARIA
DE EDUCACION
PUBLICA

15
CV
21
12030

21 Septiembre de 1979

[Firma]



Eliminado: 1 dato personal, Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (firma). Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.